



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de julio de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el mantenimiento y control del equipo XEROX MOD.3100 x serie NDB453331.

Que la firma NEW XER tiene a su cargo este relevamiento y control de los excedentes de copias, en forma mensual.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a los fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

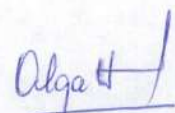
RESUELVE

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el **PAGO AL PROVEEDOR** NEW XER, el monto de **\$ 1.089 (pesos mil ochenta y nueve)** por el mantenimiento y relevamiento de excedentes de copias, que se realiza en forma mensual, correspondiente a la Factura N°0209-00002841 de la Firma New Xer.

Art.2º) Imputar el presente gasto a los fondos de Fuente 11.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N°595/18


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
UNPSJB